

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**3943** *Resolución de 6 de marzo de 2019, de la Ciudad de Ceuta, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta» número 5862, de 19 de febrero de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Nueve (9) plazas de Policía Local de la Ciudad de Ceuta, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Escala Básica, categoría Policía, grupo C, subgrupo C1, y nivel 18, mediante el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en «Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta» y en el tablón de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos de la Ciudad de Ceuta.

Ceuta, 6 de marzo de 2019.–El Consejero de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, Alberto Gaitán Rodríguez.